



de la Real Audiencia de Madrid.

SELLO QVARTO. VEINTEMA  
RAVEBIS. AÑO DE MIL SETE  
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

Ciudad de Cuenca a diez y ocho de Abril de 1718

En la M<sup>ra</sup> y M<sup>ta</sup> Ciudad de M<sup>ra</sup> de Casadel  
Contraste Juan de S<sup>ra</sup> y uno de Abril mil setecientos diez y ocho, los  
M<sup>ra</sup> de S<sup>ra</sup>; M<sup>ra</sup>; y Segun<sup>ta</sup> se acuerda celebrar en la M<sup>ra</sup> de Casadel  
del s. Correg. de Casanueva D<sup>na</sup> Andrea Carrasco M<sup>ra</sup> menor auog. de los Con  
11; Correg. de Casanueva D<sup>na</sup> Andrea Carrasco; D<sup>na</sup> Susana de Salazar; D<sup>na</sup> Ju<sup>ta</sup>  
Manrrique y D<sup>na</sup> Ju<sup>ta</sup> de Casadel =

Corte de la guada de el s. D<sup>na</sup> Ju<sup>ta</sup> Avellaneda Des. Cornu<sup>ta</sup> de la Cruz, m<sup>ra</sup>; y D<sup>na</sup> Ju<sup>ta</sup>  
Aljufia =  
Dijo que el motivo de su merced es el s. Correg. de Casanueva y su  
Camilo arido, el estar tan adelantado el tiempo y la necesidad de  
en dho dia se establecieron en la plaza de la M<sup>ra</sup> de Casadel para  
mercado y santrafama de la M<sup>ra</sup> de Casadel y de la M<sup>ra</sup> de Casadel =

En dho dia se establecieron en la plaza de la M<sup>ra</sup> de Casadel para  
mercado y santrafama de la M<sup>ra</sup> de Casadel y de la M<sup>ra</sup> de Casadel =  
Dijo la razon de su merced es el s. Correg. de Casanueva y su  
Camilo arido, el estar tan adelantado el tiempo y la necesidad de  
en dho dia se establecieron en la plaza de la M<sup>ra</sup> de Casadel para  
mercado y santrafama de la M<sup>ra</sup> de Casadel y de la M<sup>ra</sup> de Casadel =

Extorcion a los  
vez. de S<sup>ra</sup> Thom<sup>as</sup>  
la S<sup>ra</sup> de Orihuela =  
Dijo que el motivo de su merced es el s. Correg. de Casanueva y su  
Camilo arido, el estar tan adelantado el tiempo y la necesidad de  
en dho dia se establecieron en la plaza de la M<sup>ra</sup> de Casadel para  
mercado y santrafama de la M<sup>ra</sup> de Casadel y de la M<sup>ra</sup> de Casadel =

Manrrique y D<sup>na</sup> Ju<sup>ta</sup> de Casadel =

Antem

Juan Lopez Barza

